

**SE AUTORIZA A AVENIR JUDICIALMENTE,
EN CAUSA ROL N° C-13036-2018, 20°
JUZGADO CIVIL SANTIAGO, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3974 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

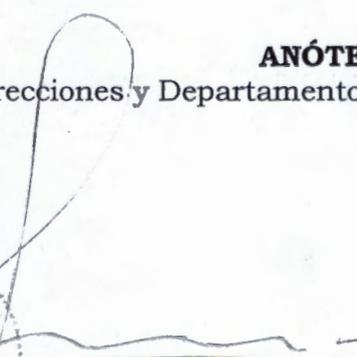
VISTOS: Acuerdo N° 287 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 68, realizada el jueves 09 de agosto de 2018; Copia correo electrónico del Director de Asesoría Jurídica de 08 de agosto de 2018 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888 de 07 de agosto de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

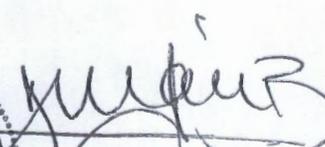
AUTORIZASE, a avenir judicialmente en causa Rol N° C-13036-2018, seguida ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, con Fundación Pro Ayuda al Instituto Oncológico Dr. C. Pardo Correa, R.U.T. N° 73.124.600-9, quien ofrece pagar la cifra única de \$63.857.698 (sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos), cifra que representa el 100% de la patente adeudada por los años 2015, 2016 y 2017. Dicho pago se efectuará de la siguiente manera:

- 1.- Pago inicial de la suma de \$20.168.787 (veinte millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos) a la firma del acuerdo de pago, con cheque nominativo a nombre de la Municipalidad de Independencia.
- 2.- El saldo de \$43.688.911 (cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos once pesos) en 27 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$1.618.108 (un millón seiscientos dieciocho mil ciento ocho pesos) pagándose la primera de ellas en septiembre de 2018 y, la última de ellas en diciembre de 2020, esta podrá pagarse tanto en efectivo como en contraprestaciones previo convenio especial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE
a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GEOGRÁFO



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE